



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE MAYO DE 2024

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **ACUMULAR** LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **05001-22-03-000-2024-00215-01**, INSTAURADA POR **JOSÉ JESÚS MONTOYA BEDOYA, HENRY DE JESÚS MARÍN CAÑAVERAL, OLMER ANDREY RAMÍREZ SALGADO, WILSON FERNANDO MARÍN MONTOYA, LUIS CARLOS MARÍN CAÑAVERAL, WILMAR DE JESÚS MARÍN CAÑAVERAL, ARISTÓBULO RAMÍREZ, ELADIO DE JESÚS AGUIRRE, NELSON JAVIER LEMUS MONTOYA Y OTROS**, CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARMATO – CALDAS Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ESE MUNICIPIO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **HECTOR DE JESUS RAMIREZ GIRALDO Y MARIO EDUARDO HINESTROZA** Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

